2017120221244
27/12/2017 12:04 Operador: PFRANCO
DIVISION CONTROL FINANCIERO VALORES
Nro. Inscrip: 1033v

enJOY®

Santiago, 27 de Diciembre de 2017
VP.137.2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref: Remite Respuesta Oficio Directores Enjoy S.A.

De mi consideración:

Por medio de la presente, de acuerdo prescrito en la ley 18.045 sobre el Mercado de Valores, específicamente a lo dispuesto en el artículo 207 en su letra c), remitimos complementación solicitada por la SVS a los informes presentados con fecha 15 de Diciembre del presente año, ante dicha entidad, que contenían la opinión fundada acerca de la conveniencia o no de la oferta pública de adquisición de acciones de la sociedad Enjoy S.A., formulada por Entretenciones Consolidadas SpA, según aviso de inicio publicado el día 10 de Diciembre de 2017 en los diarios electrónicos El Mostrador y La Nación y el prospecto de la Oferta.

En la presente van adjuntos los siguientes documentos:

1. Oficio Ordinario emitido por la SVS N°34.089 y su correspondiente respuesta, emitida por el Director de Enjoy S.A., Octavio Bofill G.
2. Oficio Ordinario emitido por la SVS N°34.090 y su correspondiente respuesta, emitida por el Director de Enjoy S.A., Javier Martínez Seguí.
3. Oficio Ordinario emitido por la SVS N°34.091 y su correspondiente respuesta, emitida por el Director de Enjoy S.A., Ignacio Guerrero G.
4. Oficio Ordinario emitido por la SVS N°34.092 y su correspondiente respuesta, emitida por el Director de Enjoy S.A., Antonio Martínez Seguí.
5. Oficio Ordinario emitido por la SVS N°34.093 y su correspondiente respuesta, emitida por el Director de Enjoy S.A., Ignacio Perez Alarcón.

S.G.D. ★ SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DIGITALIZADO ★

6. Copia simple poderes de don José Miguel Melo Pizarro y Gonzalo Ugarte Encinas, para representar a Enjoy S.A.
7. Copia simple poderes de don José Miguel Melo Pizarro y Gonzalo Ugarte Encinas, para representar a Enjoy S.A.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

José Miguel Melo Pizarro
Representante Legal Enjoy S.A.

Gonzalo Ugarte Encinas
Representante Legal Enjoy S.A.

SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

OFORD .: N°34089
Antecedentes .: Presentación de fecha 15 de diciembre de 2017.
Materia .: Opinión de directores sobre la Oferta Pública de Adquisición de acciones de Enjoy S.A.
SGD .: N°2017120218795
Santiago, 21 de Diciembre de 2017

De : Superintendencia de Valores y Seguros
A : OCTAVIO BOFILL G. - DIRECTOR
ENJOY S.A.

En relación a la presentación del antecedente, y en conformidad a lo dispuesto en la letra c) del artículo 207 de la Ley N° 18.045, esta Superintendencia solicita a usted complementar su opinión sobre la conveniencia de la oferta, señalando explícitamente su relación con el Oferente y Controlador.

La información solicitada deberá ser remitida a este Servicio y a las bolsas de valores dentro del plazo de dos días hábiles a contar de la notificación del presente Oficio, haciendo mención expresa en su respuesta al número de Oficio y fecha de éste.

Saluda atentamente a Usted.

FIRMADO
CRISTIAN ÁLVAREZ CASTILLO
INTENDENTE DE SUPERVISIÓN DEL MERCADO DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar_oficio/
Folio: 201734089802096vwrsiCHTCyzniWXXCDugsqGWGRNbOX

Santiago, 26 de diciembre de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

Ref.: Respuesta a Oficio Ordinario N° 34.089 de 21.12.17.

Señor Superintendente:

Me refiero al oficio emitido por esa Superintendencia, a través del cual solicita la complementación de mi opinión sobre la conveniencia de la oferta, emitida con fecha 11 de diciembre de 2017 (la "**Opinión**"), señalando explícitamente mi relación con el Oferente y Controlador.

Al respecto, a través de la presente vengo en complementar la Opinión, específicamente la sección 1 de la misma, "Consideraciones Preliminares", en el sentido de indicar expresamente que:

1. No tengo relación alguna con el Oferente, esto es, con la sociedad Entretenciones Consolidadas SpA; y,

2. En relación con los Controladores de la sociedad Enjoy S.A. (la "**Sociedad**"), esto es, Inversiones e Inmobiliaria Almonacid Limitada e Inversiones Cumbres Limitada, (i) he sido designado con sus votos en el cargo de director de la Sociedad; y, (ii) la sociedad Bofill Mir & Álvarez Jana Abogados Limitada, de la cual soy socio, ha actuado como asesor legal de los Controladores en algunas gestiones, incluyendo la asesoría en los contratos celebrados con el Oferente.

Finalmente reitero y hago presente que no tengo ningún otro interés particular en la Oferta, distinto de los que pudieren derivarse de las relaciones declaradas en la Opinión y en esta complementación.

Desde ya quedo a vuestra disposición para aclarar o complementar cualquier información que Ud. estime necesaria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Octavio Bofill G.
Director
Enjoy S.A.

SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

OFORD .: N°34090
Antecedentes .: Presentación de fecha 15 de diciembre de 2017.
Materia .: Opinión de directores sobre la Oferta Pública de Adquisición de acciones de Enjoy S.A.
SGD .: N°2017120218796
Santiago, 21 de Diciembre de 2017

De : Superintendencia de Valores y Seguros
A : JAVIER MARTINEZ SEGUI - DIRECTOR ENJOY S.A.

En relación a la presentación del antecedente, y en conformidad a lo dispuesto en la letra c) del artículo 207 de la Ley N° 18.045, esta Superintendencia solicita a usted complementar su opinión sobre la conveniencia de la oferta, señalando explícitamente su relación con el Oferente.

La información solicitada deberá ser remitida a este Servicio y a las bolsas de valores dentro del plazo de dos días hábiles a contar de la notificación del presente Oficio, haciendo mención expresa en su respuesta al número de Oficio y fecha de éste.

Saluda atentamente a Usted.

FIRMADO
CRISTIAN ÁLVAREZ CASTILLO
INTENDENTE DE SUPERVISIÓN DEL MERCADO DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar_oficio/
Folio: 201734090802094iZxRaSZuTksjgRZlUqtkvTvzEfqfOg

Santiago, 26 de diciembre de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

Ref.: Respuesta a Oficio Ordinario N° 34.090 de 21 de diciembre de 2017.

De mi consideración,

Mediante la presente carta, vengo en responder la observación formulada por esa Superintendencia en el Oficio de la referencia, complementando la carta de 11 de diciembre de 2017 donde entrego mi opinión acerca de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Enjoy S.A. por Entretenciones Consolidadas SpA. (el **"Oferente"** o **"EC"**), informando que mi relación con el Oferente, es la siguiente:

Inversiones e Inmobiliaria Almonacid Ltda. (**"Almonacid"**) e Inversiones Cumbres Ltda. (**"Cumbres"**), controlan actualmente, en conjunto, el 57,1% de Enjoy S.A. Tal como informé en mi carta de 11 de diciembre de 2017, soy socio, en conjunto con mis tres hermanos (Antonio, Cecilia y Ximena, todos Martínez Seguí), de Almonacid y Cumbres, donde cada uno detentamos el 25% de participación en cada una de esas sociedades.

Almonacid y Cumbres celebraron un acuerdo marco (**"*Framework Agreement*"**) con el Oferente con fecha 21 de agosto de 2017. El *Framework Agreement* incluye y regula los actos y etapas que tienen por objeto que EC, sociedad controlada por el grupo Advent, adquiera una participación significativa en Enjoy S.A. (la **"Operación"**). Asimismo, y como complemento de los documentos que conforman el *Framework Agreement*, las partes suscribieron un acuerdo de accionistas (el **"Pacto de Accionistas"**) cuyos efectos se verificarán en la medida que se materialicen las condiciones a que está sujeto el cierre de la Operación. El Pacto de Accionistas regulará las relaciones de los accionistas de Enjoy S.A., Almonacid, Cumbres y EC, y no constituirá un acuerdo de actuación conjunta.

Desde ya quedo a vuestra disposición para aclarar o complementar cualquier información que Ud. estime necesaria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Javier Martínez Seguí
Presidente
Enjoy S.A.

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

OFORD.: N°34091
Antecedentes.: Presentación de fecha 15 de diciembre de 2017.
Materia.: Opinión de directores sobre la Oferta Pública de Adquisición de acciones de Enjoy S.A.
SGD.: N°2017120218798
Santiago, 21 de Diciembre de 2017

De : Superintendencia de Valores y Seguros
A : IGNACIO GUERRERO G. - DIRECTOR ENJOY S.A.

En relación a la presentación del antecedente, y en conformidad a lo dispuesto en la letra c) del artículo 207 de la Ley N° 18.045, esta Superintendencia solicita a usted complementar su opinión sobre la conveniencia de la oferta, señalando explícitamente el interés que pudiere tener en la operación.

La información solicitada deberá ser remitida a este Servicio y a las bolsas de valores dentro del plazo de dos días hábiles a contar de la notificación del presente Oficio, haciendo mención expresa en su respuesta al número de Oficio y fecha de éste.

Saluda atentamente a Usted.

FIRMADO
CRISTIAN ÁLVAREZ CASTILLO
INTENDENTE DE SUPERVISIÓN DEL MERCADO DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar_oficio/
Folio: 201734091802090OUfsSwAefTPgZyHryWGJXbyutNpMms

Santiago. 26 de diciembre de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

Ref.: Respuesta a Oficio Ordinario N° 34.091 de 21 de diciembre de 2017.

De mi consideración,

Mediante la presente carta, vengo en responder la observación formulada por esa Superintendencia en el Oficio de la referencia, complementando la carta de 11 de diciembre de 2017 donde consta mi opinión sobre la Oferta Pública de Adquisición de Acciones (la **"Oferta"**) de Enjoy S.A. por parte de Entretenciones Consolidadas SpA, en el sentido de señalar que soy titular, directa e indirectamente, de un total de UF 20.000 de Bonos de Enjoy S.A., tal como informé en mi carta de opinión. Así, resulta de mi interés una capitalización de Enjoy por medio de un aumento de capital pues ello mejorará el perfil de riesgo de la empresa para todo tenedor de Bonos, incluyéndome a mí. Más allá de los beneficios para la empresa que implica una capitalización, tengo interés en cuanto a acreedor.

Ahora bien, no soy accionista de Enjoy S.A. por lo que me corresponde concurrir o no a la Oferta y no está planteada una oferta por los Bonos que poseo, por lo que tampoco me corresponde tomar una decisión respecto de estos.

Desde ya quedo a vuestra disposición para aclarar o complementar cualquier información que Ud. estime necesaria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Ignacio Guerrero Gutiérrez
Director
Enjoy S.A.

SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

OFORD.: N°34092
Antecedentes.: Presentación de fecha 15 de diciembre de 2017.
Materia.: Opinión de directores sobre la Oferta Pública de Adquisición de acciones de Enjoy S.A.
SGD.: N°2017120218799
Santiago, 21 de Diciembre de 2017

De : Superintendencia de Valores y Seguros
A : ANTONIO MARTINEZ SEGUI - DIRECTOR ENJOY S.A.

En relación a la presentación del antecedente, y en conformidad a lo dispuesto en la letra c) del artículo 207 de la Ley N° 18.045, esta Superintendencia solicita a usted complementar su opinión sobre la conveniencia de la oferta, señalando explícitamente su relación con el Oferente.

La información solicitada deberá ser remitida a este Servicio y a las bolsas de valores dentro del plazo de dos días hábiles a contar de la notificación del presente Oficio, haciendo mención expresa en su respuesta al número de Oficio y fecha de éste.

Saluda atentamente a Usted.

FIRMADO
CRISTIAN ÁLVAREZ CASTILLO
INTENDENTE DE SUPERVISIÓN DEL MERCADO DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar_oficio/
Folio: 201734092802083jeyfqruYGrnGIErQodNTypZtyxITcS

Santiago, 26 de diciembre de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

Ref.: Respuesta a Oficio Ordinario N° 34.092 de 21 de diciembre de 2017.

De mi consideración,

Mediante la presente carta, vengo en responder la observación formulada por esa Superintendencia en el Oficio de la referencia, complementando la carta de 11 de diciembre de 2017 donde entrego mi opinión acerca de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Enjoy S.A. por Entretenciones Consolidadas SpA. (el **"Oferente"** o **"EC"**), informando que mi relación con el Oferente, es la siguiente:

Inversiones e Inmobiliaria Almonacid Ltda. (**"Almonacid"**) e Inversiones Cumbres Ltda. (**"Cumbres"**), controlan actualmente, en conjunto, el 57,1% de Enjoy S.A. Tal como informé en mi carta de 11 de diciembre de 2017, soy socio, en conjunto con mis tres hermanos (Javier, Cecilia y Ximena, todos Martínez Seguí), de Almonacid y Cumbres, donde cada uno detentamos el 25% de participación en cada una de esas sociedades.

Almonacid y Cumbres celebraron un acuerdo marco (**"*Framework Agreement*"**) con el Oferente con fecha 21 de agosto de 2017. El *Framework Agreement* incluye y regula los actos y etapas que tienen por objeto que EC, sociedad controlada por el grupo Advent, adquiera una participación significativa en Enjoy S.A. (la **"Operación"**). Asimismo, y como complemento de los documentos que conforman el *Framework Agreement*, las partes suscribieron un acuerdo de accionistas (el **"Pacto de Accionistas"**) cuyos efectos se verificarán en la medida que se materialicen las condiciones a que está sujeto el cierre de la Operación. El Pacto de Accionistas regulará las relaciones de los accionistas de Enjoy S.A., Almonacid, Cumbres y EC, y no constituirá un acuerdo de actuación conjunta.

Desde ya quedo a vuestra disposición para aclarar o complementar cualquier información que Ud. estime necesaria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Antonio Martínez Seguí
Director
Enjoy S.A.

SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

OFORD .: N°34093
Antecedentes .: Presentación de fecha 15 de diciembre de 2017.
Materia .: Opinión de directores sobre la Oferta Pública de Adquisición de acciones de Enjoy S.A.
SGD .: N°2017120218801
Santiago, 21 de Diciembre de 2017

De : Superintendencia de Valores y Seguros
A : IGNACIO PEREZ ALARCON - DIRECTOR ENJOY S.A.

En relación a la presentación del antecedente, y en conformidad a lo dispuesto en la letra c) del artículo 207 de la Ley N° 18.045, esta Superintendencia solicita a usted complementar su opinión sobre la conveniencia de la oferta, señalando explícitamente su relación con el Oferente.

La información solicitada deberá ser remitida a este Servicio y a las bolsas de valores dentro del plazo de dos días hábiles a contar de la notificación del presente Oficio, haciendo mención expresa en su respuesta al número de Oficio y fecha de éste.

Saluda atentamente a Usted.

FIRMADO

CRISTIAN ÁLVAREZ CASTILLO
INTENDENTE DE SUPERVISIÓN DEL MERCADO DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar_oficio/
Folio: 201734093802092jwvZmlUlKMZIVezIdQMCmLZaarXMcN

Santiago, 26 de diciembre de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

Ref.: Respuesta a Oficio Ordinario N° 34.093 de 21 de diciembre de 2017.

De mi consideración,

Mediante la presente carta, vengo en responder la observación formulada por esa Superintendencia en el Oficio de la referencia señalando que no tengo relación con el Oferente, Entretenciones Consolidadas SpA.

Desde ya quedo a vuestra disposición para aclarar o complementar cualquier información que Ud. estime necesaria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Ignacio Pérez Alarcón
Director
Enjoy S.A.

Eduardo Diez Morello
Abogado - Notario Público
34ª Notaria - Santiago de Chile
112948715

COPIA AUTORIZADA

EDUARDO DIEZ MORELLO NOTARIO PUBLICO K.V. SANTIAGO

REPERTORIO Nº 9.170-2017.-
KVC/ENJOY – D BAWLITZA
ENJOY S.A. – ACTA 29 MARZO 2017

A C T A

***

"ENJOY S.A."

Sesión Ordinaria de Directorio
29 Marzo 2017

***

EN SANTIAGO DE CHILE, a tres días del mes de Mayo ------- del año dos mil diecisiete, ante mi, **MANUEL RAMIREZ ESCOBAR,** Abogado, Notario Público Suplente de don **EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO**, Abogado, Notario Público Titular de la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago, con Oficio en calle Luis Thayer Ojeda número trescientos cincuenta y nueve, Comuna de Providencia, comparece: doña **DANIELA ANDREA BAWLITZA VASQUEZ,** chilena, soltera, abogada, cédula nacional de identidad número trece millones trescientos treinta y tres mil ciento veintisiete guión uno, domiciliada en esta ciudad, Avenida

EDUARDO DIEZ MORELLO NOTARIO PUBLICO K.V. SANTIAGO

Presidente Riesco número cinco mil setecientos once, piso quince, Comuna de Las Condes, la compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes mencionada, expone: Que debidamente facultada viene en reducir a escritura pública las partes pertinentes del acta de la Sesión de Directorio de la Sociedad **"ENJOY S.A."**, celebrada el día veintinueve de Marzo del año dos mil diecisiete, declarando asimismo que las firmas estampadas en ella corresponden a las personas allí señaladas; el acta que se transcribe es del siguiente tenor:- "**ACTA - SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO DE "ENJOY S.A."**.- En Santiago, a veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, siendo las dieciséis cuarenta y cinco horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Presidente Riesco número cinco mil setecientos once, piso quince, comuna de Las Condes, de esta ciudad, se llevó a cabo la Sesión de Directorio de la Sociedad **"Enjoy S.A."**, con la asistencia de los directores señores **Javier Martínez Seguí, Antonio Martínez Seguí, Octavio Bofill Genzsch, Vicente Domínguez Vial, Ignacio González Martínez, Ignacio Guerrero Gutiérrez, Ignacio Perez Alarcón y Pier-Paolo Zaccarelli Fasce**.- Excusó su asistencia el director señor **Thomas Jenkin**.- Concurrieron especialmente invitados el Gerente General de la sociedad señor **Gerardo Cood Schoepke** y el Gerente de Finanzas **Darío Amenábar Zegers.-** Presidió la sesión don **Javier Martínez Seguí.-** Actuó como Secretario el abogado de la sociedad don **Percy Ecclefield Arriaza.- PRIMERO:- QUORUM PARA SESIONAR Y TABLA**:- El Presidente señala que, habida la concurrencia de los

señores directores individualizados precedentemente, existe quórum suficiente para sesionar y tomar acuerdos de conformidad a los estatutos, razón por la cual se declara abierta la sesión.- Asimismo, señala que se han cumplido los requisitos legales y estatutarios de citación para la celebración de la presente sesión.- El Presidente somete a consideración del directorio la tabla para la presente sesión, la que es aprobada sin modificaciones.- **SEGUNDO:- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES**:- Se da lectura a las actas de las sesiones de Directorio celebradas los días seis y veintisiete de marzo dos mil diecisiete, las que fueron aprobadas por la unanimidad de los señores directores presentes.- **TERCERO:- OBJETO DE LA SESION:- SIETE. NOMBRAMIENTO DE NUEVOS APODERADOS CLASE A Y B**:- El señor Presidente informó a los señores directores que es necesario incluir como apoderados de la sociedad clase A a don **Jose Miguel Melo,** y revocar su poder clase B, y a don **Eliseo Gracia Martínez**.- **ACUERDO**: Luego de un intercambio de apreciaciones entre los señores directores, se acuerda por unanimidad: a) Revocar en todas sus partes las facultades como apoderado Clase B otorgadas a don **JOSE MIGUEL MELO PIZARRO**, mediante Escritura Pública de fecha cuatro de Enero de dos mil dieciséis de la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello.- b) Designar como apoderado Clase A a don **JOSÉ MIGUEL MELO PIZARRO,** cédula nacional de identidad número doce millones doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y cuatro guión dos, divorciado, chileno, Ingeniero Civil.- c) Designar como

apoderado Clase B a don a don **ELISEO GRACIA MARTINEZ,** chileno, casado, Ingeniero Comercial, cédula de identidad catorce millones ciento sesenta y siete mil quinientos dieciocho guión cuatro.- d) Otorgar al apoderado designado en la letra b) precedente, las facultades que ostentan los apoderados clase A y al apoderado designado en la letra c) anterior, las facultades que ostentan los apoderados clase B, las cuales deben ser ejercidas de acuerdo a lo señalado en la actual estructura de poderes de la sociedad, que se encuentran establecidas en Escritura Pública otorgada con fecha veinticinco de Noviembre de dos mil nueve en la Notaria de Santiago de don Eduardo Diez Morello.- e) Ratificar que el presente otorgamiento de poderes no revoca ni deja sin efecto, ninguno de los poderes vigentes otorgados con fecha veinticinco de Noviembre de dos mil nueve en la Notaria de Santiago de don Eduardo Diez Morello.- **CUARTO:- REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA**:- El Directorio por la unanimidad de sus miembros acuerda facultar a los abogados **Percy Ecclefield Arriaza, Eduardo Sboccia Serrano y Daniela Bawlitza Vásquez,** para que actuando uno cualquiera de ellos en forma individual y separadamente, reduzcan a escritura pública, en todo o en parte de la presente acta, de manera de poder ejecutar cabal y oportunamente los acuerdos referidos precedentemente y efectúen todos los trámites, actuaciones y gestiones que fueren necesarios o convenientes para legalizar los acuerdos adoptados. Además, se faculta al portador de copia autorizada de la escritura pública a que se reduzca la presente acta para requerir del Conservador de Bienes Raíces

correspondiente y demás registros competentes, las inscripciones, cancelaciones, anotaciones, minutas, subinscripciones y demás trámites que fueren procedentes.- No existiendo otras materias que tratar, se levanta esta Sesión de Directorio siendo las dieciocho treinta horas.- Hay firma ilegible - **Javier Martínez Seguí** - Presidente; Hay firma ilegible - **Antonio Martínez Seguí** - Vicepresidente; Hay firma ilegible - **Octavio Bofill Genzsch** - Director; Hay firma ilegible - **Vicente Domínguez Vial** - Director; Hay firma ilegible - **Ignacio González Martínez** - Director; Hay firma ilegible - **Ignacio Guerrero Gutiérrez** - Director; Hay firma ilegible - **Ignacio Pérez Alarcón** - Director; Hay firma ilegible - **Percy Ecclefield Arriaza** - Secretario; Hay firma ilegible - **Pier Paolo Zaccarelli Fasce** - Director".- Conforme con su original el acta recién copiada.- En comprobante y previa lectura firma la compareciente.- Se da copia.- DOY FE.- Repertorio Nº 9.1170-2017.-

DANIELA ANDREA BAWLITZA VASQUEZ

Firmas 01
Copias 05

MANUEL RAMIREZ ESCOBAR
Notario Suplente
34ª NOTARIA DE SANTIAGO
EDUARDO DIEZ MORELLO

AUTORIZO ESTA COPIA QUE ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
34° NOTARIA - 3 MAY 2017 SANTIAGO DE CHILE
EDUARDO DIEZ MORELLO
NOTARIO PUBLICO

MANUEL RAMIREZ ESCOBAR
Notario Suplente
34° NOTARIA DE SANTIAGO
EDUARDO DIEZ MORELLO

INUTILIZADO

EDUARDO DIEZ MORELLO
NOTARIO PUBLICO
K.V.
SANTIAGO

MANUEL RAMIREZ ESCOBAR
Notario Suplente
34° NOTARIA DE SANTIAGO
EDUARDO DIEZ MORELLO

Eduardo Diez Morello
Abogado - Notario Público
34ª Notaria - Santiago de Chile

COPIA AUTORIZADA

EDUARDO DIEZ MORELLO NOTARIO PUBLICO SANTIAGO

REPERTORIO Nº 12-2016.-

KVC/ENJOY D DAWLITZA

ENJOY S.A. – 23 DICIEMBRE 2015 ACTA OTE 112907784

A C T A

***

"ENJOY S.A."

SESION DIRECTORIO

23 Diciembre 2015

****

EN SANTIAGO DE CHILE, a cuatro días del mes de Enero del año dos mil dieciséis, ante mi, **HUMBERTO PRIETO CONCHA,** Abogado, Notario Público Suplente de don **EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO,** Abogado, Notario Público Titular de la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago, con Oficio en calle Luis Thayer Ojeda número trescientos cincuenta y nueve, Comuna de Providencia, comparece: doña **DANIELA ANDREA BAWLITZA VASQUEZ,** chilena, soltera, abogada, cédula nacional de identidad número trece millones trescientos treinta

EDUARDO DIEZ MORELLO NOTARIO PUBLICO SANTIAGO

y tres mil ciento veintisiete guión uno, domiciliada en esta ciudad, Avenida Presidente Riesco número cinco mil setecientos once, Piso quince, Comuna de Las Condes, la compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes mencionada, expone: Que debidamente facultada viene en reducir a escritura pública las partes pertinentes del Acta de Directorio de la Sociedad **ENJOY S.A.**, celebrada el día veintitrés de Diciembre del año dos mil quince, declarando asimismo que las firmas estampadas en ella corresponden a las personas allí señaladas; el acta que se transcribe es del siguiente tenor: "**ACTA - SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO DE "ENJOY S.A."**.- En Santiago, a veintitrés de diciembre de dos mil quince, siendo las catorce horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Presidente Riesco número cinco mil setecientos once, piso quince, comuna de Las Condes, de esta ciudad, se llevó a cabo la Sesión de Directorio de la Sociedad **"ENJOY S.A."**, con la asistencia de los directores señores **ANTONIO MARTÍNEZ SEGUÍ, ANTONIO MARTÍNEZ RUIZ, FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ SEGUÍ, VICENTE DOMÍNGUEZ VIAL, PIER PAOLO ZACCARELLI FASCE, IGNACIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, OCTAVIO BOFILL GENZSCH, IGNACIO GUERRERO GUTIÉRREZ**.- Excusó su asistencia el director señor **THOMAS JENKIN**.- Concurrieron especialmente invitados el Gerente General de la sociedad don **GERARDO COOD SCHOEPKE** y el Gerente de Finanzas don **IGNACIO DE LA CUADRA**.- Actuó como secretario el abogado de la sociedad

EDUARDO DIEZ MORELLO
NOTARIO PUBLICO
SANTIAGO

don **PERCY ECCLEFIELD ARRIAZA.**- Presidió la sesión don **ANTONIO MARTÍNEZ SEGUÍ.**- **PRIMERO:- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR**:- Se da lectura al acta de la sesión de Directorio celebrada el día veinte de noviembre de dos mil quince, la que fue aprobada por la unanimidad de los señores directores presentes.- **SEGUNDO:- OBJETO DE LA SESION:- CINCO) REVOCACIÓN PODERES A DOÑA SUSANA GARCÍA ECHAZÚ**:- El señor Presidente informa al Directorio que la administración ha comunicado la renuncia de la Gerente de Personas, señora **SUSANA GARCÍA** a Enjoy. Los directores manifestaron su agradecimiento en representación de la Compañía por la seriedad y profesionalismo con que ejerció sus funciones durante todo este tiempo.- **ACUERDO**: En razón de lo expuesto, los directores acuerdan: a) Revocar en todas sus partes, a contar de esta fecha, las facultades como apoderado clase B que se habían otorgado a doña **SUSANA GARCIA ECHAZU** para representar a la sociedad **ENJOY S.A.,** otorgadas mediante escritura pública de fecha veinticinco de noviembre de dos mil nueve, en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello.- b) Ratificar aquellas actuaciones que con anterioridad a la fecha de la presente sesión pudo haber efectuado el apoderado señalado en la letra a) anterior, de manera conjunta o separada, en representación de la sociedad **ENJOY S.A.**- **SEIS) DESIGNACIÓN DE NUEVOS APODERADOS CLASE B**:- El Señor Presidente informó que en razón de la renuncia de algunos ejecutivos y teniendo en

consideración las operaciones de la Compañía, se hace necesario designar nuevos apoderados clase B en **ENJOY S.A.**- **ACUERDO**:- En este punto, luego de un intercambio de apreciaciones entre los señores directores, se acuerda por unanimidad lo siguiente: **a) Designar como apoderados Clase B de Enjoy S.A. a**: i. Don **GONZALO UGARTE ENCINAS,** cédula de identidad número ocho millones setecientos cincuenta mil setecientos trece guión cero, chileno, casado, ingeniero civil industrial.- ii. Don **JOSÉ MIGUEL MELO PIZARRO**, cédula de identidad número doce millones doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y cuatro guión dos, chileno, casado, ingeniero civil industrial.- iii. Don **EDUARDO SBOCCIA SERRANO,** cédula de identidad número ocho millones ciento noventa y ocho mil ochocientos setenta y dos guión dos, chileno, casado, abogado.- **b) Otorgar a los apoderados individualizados en la letra a) anterior las facultades que ostentan los apoderados clase B**, las cuales deben ser ejercidas, de acuerdo a lo señalado en la actual estructura de poderes de la sociedad que se encuentra establecida en la escritura pública otorgada con fecha veinticinco de noviembre de dos mil nueve en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello.- **c) Ratificar que el presente otorgamiento de poderes no revoca ni deja sin efecto ninguno de los poderes vigentes otorgados con fecha veinticinco de noviembre de dos mil nueve en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello**.- **TERCERO:- REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA**:- El

Directorio por la unanimidad de sus miembros acuerda facultar a los abogados **Percy Ecclefield, Eduardo Sboccia Serrano y Daniela Bawlitza Vásquez**, para que actuando uno cualquiera de ellos en forma individual y separadamente, reduzcan a escritura pública, en todo o en parte de la presente acta, de manera de poder ejecutar cabal y oportunamente los acuerdos referidos precedentemente y efectúen todos los trámites, actuaciones y gestiones que fueren necesarios o convenientes para legalizar los acuerdos adoptados. Además, se faculta al portador de copia autorizada de la escritura pública a que se reduzca la presente acta para requerir del Conservador de Bienes Raíces correspondiente y demás registros competentes, las inscripciones, cancelaciones, anotaciones, minutas, subinscripciones y demás trámites que fueren procedentes.- No existiendo otras materias que tratar, se levanta esta Sesión de Directorio siendo las diecinueve treinta horas.- Hay firma ilegible - **ANTONIO MARTÍNEZ SEGUÍ** - Presidente; Hay firma ilegible - **FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ SEGUÍ** - Vicepresidente; Hay firma ilegible - **ANTONIO MARTÍNEZ RUIZ** – Director; Hay firma ilegible - **PIER PAOLO ZACCARELLI FASCE** - Director; Hay firma ilegible - **VICENTE DOMÍNGUEZ VIAL** - Director; Hay firma ilegible - **IGNACIO GUERRERO GUTIÉRREZ** - Director; Hay firma ilegible - **IGNACIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ** - Director; Hay firma ilegible - **PERCY ECCLEFIELD ARRIAZA** - Secretario; Hay firma ilegible - **OCTAVIO BOFILL GENZSCH** - Director".- Conforme con su

original el acta recién copiada.- En comprobante y previa lectura firma la compareciente.- Se da copia.- DOY FE.- Repertorio N°12-2016.-

DANIELA ANDREA BAWLITZA VASQUEZ

FIRMAS:01
COPIAS:05

Humberto Prieto Concha
Notario Suplente
34° NOTARIA DE SANTIAGO
EDUARDO DIEZ MORELLO

EDUARDO DIEZ MORELLO
NOTARIO PUBLICO
SANTIAGO

AUTORIZO ESTA COPIA QUE ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
34° NOTARIA - 4 ENE 2016 SANTIAGO DE CHILE
EDUARDO DIEZ MORELLO
NOTARIO PUBLICO

Humberto Prieto Concha
Notario Suplente
34° NOTARIA DE SANTIAGO
EDUARDO DIEZ MORELLO